

común de la urbanización a través del zaguán general del edificio, escalera o ascensor y pasillo comunes. Su superficie construida es de 53 metros 46 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor cocina, dos dormitorios y baño, más una terraza de 7 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Derecha y fondo, en vuelo, zona común, e izquierda, vivienda 3, 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torre vieja número 2 al tomo 2.334 del archivo, libro 1.195 de Torre vieja, folio 199, finca número 84.557, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.600.000 pesetas.

Orihuela, 31 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—43.934.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 222/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentina, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don Antonio Ródenas García, calle de la Purísima, número 27, tercer piso, Catral, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.635.541 pesetas de principal, y la cantidad de 918.000 pesetas para costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar, la primera subasta, el día 25 de septiembre de 2000; para la segunda, el día 25 de octubre de 2000, y, en su caso, para la tercera, el día 24 de noviembre de 2000, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo, para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/222/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la con-

signación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil, excepto sábado. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal al demandado y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta:

Urbana, número 13. Vivienda A, lateral derecha, visto desde la calle de su situación, del tercer piso de la casa número 27, calle de la Purísima, de Catral. Tiene su acceso por escalera y ascensor que desembocan en el zaguán general de entrada y su superficie útil es de 136 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo y pasillo, cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y aseo, solana a calle y galería al patio de luces de la espalda. Linda: Por su frente, o calle de su situación, la citada calle y el piso de centro derecha o letra B de esta misma planta; izquierda, este mismo piso letra B, rellano y hueco de escalera; derecha, doña Concepción Guerrero Serra y patio de luces de este lado, y por la espalda, el patio de luces de la espalda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.143-M, libro 67 de Catral, folio 176, finca número 6.065, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.594.521 pesetas.

Orihuela, 19 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—43.933.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 404/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra doña María Teresa Martínez Valero y don Manuel Pujalte Pérez, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 19 de octubre de 2000; por segunda vez, el día 13 de noviembre de 2000, y por tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mis-

mo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca

Urbana. Casa de habitación compuesta de planta baja y alta con patio descubierto, señalada con el número 12 de la calle la Reina, de Almoradí; que tiene una extensión superficial de 53 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Frente o norte, calle de su situación; derecha, entrando, Caja de Nuestra Señora de Montserrat, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.763, libro 227, folio 194, finca número 8.260, inscripción segunda.

A efectos de subasta la finca anteriormente indicada tiene un valor de 10.140.000 pesetas.

Orihuela, 4 de julio de 2000.—La Secretaria.—43.913.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 82/97 sección B4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra don Antonio Barceló Juan, doña Catalina Seguí Molinas, don Abdón Seguí Cerdo y doña Catalina Molinas Fons, en rebeldía, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez, ilustrísima señora De Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca, a 3 de julio de 2000.

Dada cuenta de la presentación de los precedentes escritos, los que se unirán a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda, celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 17 de octubre, a las diez treinta horas, siendo su tipo el del avalúo y para el supuesto de que resultare desierta tendrá lugar la segunda el día 17 de noviembre, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre siguiente, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar

los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa, la 0469000017008297, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Objeto de la subasta

Lote 1. Derecho de nuda propiedad sobre la rústica: Pieza de tierra, regadío, situada en término de Muro, denominada Son Mieras, de cabida 242 destres, o sea, 42 áreas 97 centiáreas, lindante: Por norte, con camino de establecedores; sur, con tierra de Jerónimo Malondra; este, con otro camino de establecedores, y por oeste, con camino de senda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca, al tomo 1.875, libro 117 de Muro, folio 224, finca registral 6.666-N.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Lote 2. Derecho de nuda propiedad sobre la rústica: Pieza de tierra, indivisible, sita en término de Muro, llamada Rota de Son Mieras, de cabida 49 destres, 8 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, con tierras de Juana Ana Seguí; este, con la de herederos de Margarita Moragues; sur, con la de Martín Calvo, y oeste, con la de Francisca Ana Negre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca, al tomo 1.456, libro 79 de Muro, folio 148, finca registral 1.778-N.

Valorada en 730.000 pesetas.

Lote 3. Derecho de propiedad sobre la rústica: Llamada Carritx o Cana Creus, en término de Muro, de cabida 14 áreas 74 centiáreas. Linda: Norte, con tierra de María Poquet; sur, con la de Cristóbal Serra, mediante camino; este, con otra de Juan Cladera, y oeste, con la de D. Vivas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca, al tomo 253, libro 17 de Muro, folio 98 vuelto, finca registral 790-N.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113, primero de esta ciudad o la que resulte vigente en la fecha de la celebración, si se hubiera producido el traslado de este órgano.

Publiquense sendos edictos en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad de las Illes Balears" y tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de Paz de Muro.

Lo acordó, manda y firma su señoría ilustrísima de lo que doy fe.»

Dado en Palma de Mallorca, 3 de julio de 2000.—El Juez.—43.960.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 la Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 693/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Jesús Esparza Valen-

cia, doña María Carmen Esparza Valencia, don José Manuel Esparza Valencia, contra don Higinio Fonseca Hernández, don Higinio Fonseca Martín y doña María Jesús Hernández Benito, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01820272315200001769398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso vivienda, sita en la calle travesía Tomás de Burgui, 7, 2 derecha, en Pamplona (Navarra). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, en el tomo 1.066 del archivo, libro 571 de la sección primera, al folio 65 vuelto, finca número 29.116, anotación letra A.

Valoración: 10.500.000 pesetas.

Pamplona, 26 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—43.803.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Edicto

Don Carlos Javier Garzón Ínigo, Juez de Primera Instancia número 1 de Peñaranda de Bracamonte,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/86, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Manuel Martín Muñoz, contra don Gerardo Martín Muñoz y doña Basilisa Castillo Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3690-0000-15-0061-86, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda, piso primero izquierda de la casa C, en casco de esta ciudad, que consta de vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, baño, cocina, balcón y despensa, con el pasillo correspondiente, de superficie útil total 76,74 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, porción de terreno sin edificar, adscrito al almacén común de la finca total dividida y solar de «Almacenes Martín Mulas, Sociedad Limitada»; izquierda, la calle de su situación, calle Carlos I; fondo, la casa descrita bajo la letra B, y frente, descansillo de la escalera, vivienda, piso primero derecha de la casa C, y patio de luces particular de esta casa.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.315.445 pesetas.

Peñaranda de Bracamonte, 4 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.946.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Leoncio Domínguez Sánchez, doña Carmela Beltrán Ortega, don José Luis Pérez Rodríguez, doña Sabina Pérez González, don José María Ferrera Martínez y doña Emilia Beltrán Ortega, en reclamación de crédito